

Dⁿ Diego Antonio Callexas como uno de
 surdos ^{xios} ss: mayores, con el mayor Xipeto: Dize
 que como años es constante, siempre a havido
 en la Oficina que siabe tres Oficiales Notario
 de los Reynos, que como instruidos en los negocios
 que en ellas penden, han Ebaguado la diligenz
 Correspondiente para su pronto y deseado curso,
 que de los tres que Ultimam^{te} havia, solo existe
 Dⁿ Andres Valera, por haver Fallecido Dⁿ Josef
 Serrano, y mudado de Domicilio Dⁿ Thomas
 Garcia Contreras, por ausencia, de que ha prode-
 nido la falta de otros dos Individuos; Por lo que
 y por que la multitud de negocios que penden en
 la dha Oficina, en que tanto se interresa el ser-
 vicio de Sⁿ M^{te} y del Publico, piden el auxilio
 de otros individuos, y estando como esta Dⁿ Vincente
 Callexas hijo del exponente instruido, y en conve-
 nida aptitud para ello, lo pone en la Consideracion de
 V^s. suplicandole tenga abien Concederle su per-
 miso para acudir al Supremo Consejo a obtener
 el R.^o titulo de Notario de los Reynos, con